

CONSIDERANDO

Que el 23 de abril se celebra el "**DIA DEL SERVIDOR LEGISLATIVO**", como justo homenaje que la Legislatura Ecuatoriana, realiza en reconocimiento a la labor tesonera y permanente de sus funcionarios, empleados y trabajadores;

Que el señor **JULIO ALFREDO CALDERÓN PAGUAY**, distinguido funcionario del Congreso Nacional, durante **25 AÑOS** de responsable actividad, ha contribuido de manera eficaz al cumplimiento de los fines y funciones asignadas por la Constitución Política de la República al Parlamento Ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar su más cálida felicitación al señor **JULIO ALFREDO CALDERÓN PAGUAY**, en el "**DIA DEL SERVIDOR LEGISLATIVO**" por su entrega y leal desempeño durante **25 AÑOS** al servicio del Congreso Nacional.

Imponer el **BOTON DE ORO LEGISLATIVO**, como justo reconocimiento institucional para sus servidores.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL